



Resolución Vice Ministerial 014-2005-ED

Lima, 13 JUN. 2005

Visto los expedientes N° 18727-2005 y N° 20191-2005, de la Congregación de Hermanas Franciscanas de la Inmaculada; y,

CONSIDERANDO:

Que, es política del Sector Educación promover y fomentar eventos educativos y culturales que contribuyan a la mejora de la calidad educativa a través de cursos de capacitación, congresos, talleres, jornadas, entre otros;

Que, mediante los expedientes del visto, la Congregación de Hermanas Franciscanas de la Inmaculada solicita el auspicio del Ministerio de Educación para la realización del Seminario Internacional de Formación en Educación Especial "Alternativas más allá de la Discapacidad", a realizarse del 01 al 04 de agosto de 2005, en la ciudad de Lima;

Con la opinión favorable de la Unidad de Promoción Escolar de Cultura y Deporte, emitida a través del Informe N° 105-DPS-I-UPECUD-2005; y,

De conformidad con la Ley N° 28044, el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510 y los Decretos Supremos N° 51-95-ED y N° 002-96-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar la realización del Seminario Internacional de Formación en Educación Especial "Alternativas más allá de la Discapacidad", a realizarse del 01 al 04 de agosto de 2005, en la ciudad de Lima, organizado por la Congregación de Hermanas Franciscanas de la Inmaculada.

Artículo 2°.- Encargar a la Unidad de Promoción Escolar de Cultura y Deporte que se dé el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3.- Concluida la ejecución del Seminario Internacional, en un plazo de 30 días calendario, la Congregación de Hermanas Franciscanas de la Inmaculada remitirá el informe correspondiente al Despacho Vice Ministerial de Gestión Pedagógica.

Regístrese y comuníquese.



Idel Vexler J.
Viceministro de Gestión Pedagógica

